



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ORDINARIO
CLAUDIA MILENA VALENCIA
Contra
PORVENIR S.A
Radicación: **76001310500620180019401**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 434

Santiago de Cali, 23 Mayo 2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art 13 de la ley 2213 del 2022, a correr traslado a las partes por el termino de 5 días para que alleguen sus alegatos de conclusión por medio de la secretaria de la Sala Laboral de este Tribunal.

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

1. **ACEPTAR** el recurso de apelación en el presente proceso
2. **CORRER TRASLADO** a las partes y a sus apoderados por el término de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria laboral del tribunal



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA